2024/267

18.1.2024

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/267 DE LA COMISIÓN

de 17 de enero de 2024

por el que se concede una autorización de la Unión para el biocida único «DEC-SPORE 200 Plus» de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA.

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas (¹), y en particular su artículo 44, apartado 5, párrafo primero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 28 de septiembre de 2017, Veltek Associates Inc. Europe presentó a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas («Agencia»), de conformidad con el artículo 43, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, una solicitud de autorización de la Unión para un biocida único denominado «DEC-SPORE 200 Plus», del tipo de producto 2 con arreglo a la descripción del anexo V de dicho Reglamento, y facilitó la confirmación por escrito de que la autoridad competente de los Países Bajos había aceptado evaluar la solicitud. La solicitud se registró con el número de caso BC-WV034235-09 en el Registro de Biocidas.
- (2) «DEC-SPORE 200 Plus» contiene ácido peracético como sustancia activa, que figura en la lista de la Unión de sustancias activas aprobadas contemplada en el artículo 9, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 para el tipo de producto 2.
- (3) El 30 de agosto de 2022, la autoridad competente evaluadora presentó a la Agencia, de conformidad con el artículo 44, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, un informe de evaluación y las conclusiones de su evaluación.
- (4) El 23 de marzo de 2023, la Agencia presentó a la Comisión su dictamen (²), el proyecto de resumen de las características del biocida respecto de «DEC-SPORE 200 Plus», así como el informe de evaluación final relativo a este biocida único, de conformidad con el artículo 44, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (5) El dictamen concluye que «DEC-SPORE 200 Plus» se ajusta a la definición de «biocida único» establecida en el artículo 3, apartado 1, letra r), del Reglamento (UE) n.º 528/2012, que puede optar a la concesión de una autorización de la Unión de conformidad con el artículo 42, apartado 1, de dicho Reglamento y que, siempre y cuando sea conforme con el proyecto de resumen de sus características, cumple las condiciones establecidas en el artículo 19, apartado 1, de dicho Reglamento.
- (6) El 14 de abril de 2023, la Agencia envió a la Comisión el proyecto de resumen de las características del biocida en todas las lenguas oficiales de la Unión, de conformidad con el artículo 44, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (7) La Comisión está de acuerdo con el dictamen de la Agencia y, por tanto, considera adecuado conceder una autorización de la Unión para «DEC-SPORE 200 Plus».
- (8) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Biocidas.

⁽¹⁾ DO L 167 de 27.6.2012, p. 1.

⁽²) Dictamen de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, de 2 de marzo de 2023, relativo a la autorización de la Unión del biocida único «DEC-SPORE 200 Plus» (ECHA/BPC/374/2023), https://echa.europa.eu/es/opinions-on-union-authorisation

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se concede a Veltek Associates Inc. Europe una autorización de la Unión, con el número de autorización EU-0030727-0000, para la comercialización y el uso del biocida único «DEC-SPORE 200 Plus», de conformidad con el resumen de las características del biocida que figura en el anexo.

La autorización de la Unión tendrá validez desde el 7 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2034.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de enero de 2024.

Por la Comisión La Presidenta Ursula VON DER LEYEN

2/12

ANEXO

Resumen de las características del producto biocida

DEC-SPORE 200 Plus

Tipo de producto 2 — Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales (desinfectantes)

Tipo de producto 2 — Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales (desinfectantes)

Número de la autorización:

Número de referencia R4BP:

1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Denominación comercial del producto

Nombre comercial	DEC-SPORE 200 Plus
	DEC-SPORE 300 Plus

1.2. Titular de la autorización

Razón social y dirección del titular de la autorización	Razón social	
	Dirección	
Número de la autorización		
Número de referencia R4BP		
Fecha de la autorización		
Fecha de vencimiento de la autorización		

1.3. Fabricantes del producto

Nombre del fabricante	Evonik Operations GmbH (Acting for Evonik Active Oxygens, LLC (US))
Dirección del fabricante	One Commerce Square, 2005 Market Street, Suite 3200, 19103 Philadelphia PA Estados Unidos
Ubicación de las plantas de fabricación	Tonawanda Plant, 35 Sawyer Avenue, 14150 Tonawanda, NY Estados Unidos

1.4. Fabricante(s) de(l/las) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Ácido peracético
Nombre del fabricante	Evonik Operations GmbH (Acting for Evonik Active Oxygens, LLC (US))

Dirección del fabricante	One Commerce Square, 2005 Market Street, Suite 3200, 19103 Philadelphia, PA Estados Unidos
Ubicación de las plantas de fabricación	Tonawanda Plant, 35 Sawyer Avenue, 14150 Tonawanda, NY Estados Unidos

2. COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Ácido peracético		Sustancia activa	79-21-0	201-186-8	5,13
Ácido acético (glacial)	Ácido acético	Principio no activo	64-19-7	200-580-7	10,4
Peróxido de hidrógeno	Peróxido de hidrógeno	Principio no activo	7722-84-1	231-765-0	21,7

2.2. Tipo de formulación

SL-Concentrado Soluble

3. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA

T. 1. 1. 1.	n 1: 1: 1: 1 1 1
Indicaciones de peligro	Peligro de incendio en caso de calentamiento.
	Puede ser corrosivo para los metales.
	Nocivo en caso de ingestión.
	Nocivo en contacto con la piel.
	Nocivo en caso de inhalación.
	Corrosivo para las vías respiratorias.
	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
Consejos de prudencia	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas
	abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. – No fumar.
	Conservar únicamente en el embalaje original.
	No respirar vapores.
	No comer, beber ni fumar durante su utilización.
	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
	Evitar su liberación al medio ambiente.
	Llevar guantes.
	Llevar prendas.
	Llevar gafas.
	Llevar máscara de protección.
	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo):Quitar
	inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con
	agua.
	EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

Llamar inmediatamente a un un CENTRO DE TOXICOLOGÍA. Quitar las prendas contaminadas. Y lavarlas antes de volver a usarlas. Eliminar el contenido en conforme a los reglamentos locales/nacionales Eliminar el recipiente en conforme a los reglamentos locales/nacionales EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y
EN CASO DE INHALACIÓN:Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Guardar bajo llave.

4. USO(S) AUTORIZADO(S)

4.1. Descripción de uso

Uso # 1 – Uso #1: Desinfectante de superficies-Interior

Tabla 1.

Tipo de producto	TP02-Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	-
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: Bacterias Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: Células bacterianas
	Nombre científico: Especies de levadura Nombre común: Levaduras Etapa de desarrollo: Levaduras celulares
Ámbito de utilización	Interior Desinfectante para uso industrial solamente. Para uso interior en pisos, paredes y otras superficies duras no porosas tales como, pero no limitándose a, superficies en general, herramientas, mesas, estantes, etc. en salas blancas de instalaciones de fabricación farmacéutica, biofarmacéutica, de dispositivos médicos, de productos sanitarios y de diagnóstico.
Método(s) de aplicación	Método: Desinfección de superficies mediante remojo o pulverización de gatillo. Para distribuir el producto se podrá utilizar una fregona, un paño o una toallita
	Descripción detallada: -
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 100 ml/m²
	Dilución (%): 0,5 % v/v Diluir el producto 1:200 en agua (por ejemplo, 5 ml en 995 ml de agua) manualmente o utilizando el sistema SimpleMix
	Número y frecuencia de aplicación:

	Frecuencia de aplicación típica de 1 aplicación por día Tiempo de contacto: 5 minutos para tratamiento bactericida y levuricida
Categoría(s) de usuarios	Industrial
Tamaños de los envases y material del envasado	Botellas de polietileno de alta densidad (HDPE) de 75 ml (opacas) Botellas de HDPE de 473 ml (opacas)-envase SimpleMix
	Botellas de HDPE de 503 ml (opacas)
	Botellas de HDPE de 3,79 litros (opacas)-envase SimpleMix
	Cada botella en doble bolsa como mínimo (más bolsas a pedido de clientes) en bolsas de polietileno de baja densidad (LDPE) transparentes termoselladas contenidas en cajas de cartón. No se ofrecen botellas individuales. Venta solamente en cajas totalmente selladas.

4.1.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Limpiar a fondo y enjuagar la superficie. Retirar el exceso de agua de la superficie con anterioridad a la desinfección, si procede. Preparar una dilución desinfectante (1:200). Aplicar minuciosamente como se indica en las instrucciones de uso: mojar la superficie a fondo y dejar secar al aire. No es necesario enjuagar pero se puede hacer si se desea.

Preparación manual de la dilución:

Utilizar mezcla de dilución de 1:200.

- 1. Medir 995 ml de agua en un contenedor limpio o esterilizado.
- 2. Añadir 5 ml de producto.
- 3. Cerrar el recipiente herméticamente. Agitar el recipiente cerrado para mezclar bien.
- 4. Se podrán hacer diluciones proporcionales para otras cantidades, si se desea.

Preparación de la dilución utilizando el SimpleMix. (Ver la tapa de la botella o el folleto de instrucciones del SimpleMix para las instrucciones por escrito):

El contenedor SimpleMix (473 ml o 3,79 litros) viene predosificado con agua y producto concentrado que produce una dilución de 1:200.

- 1. Abrir la tapa grande del SimpleMix.
- 2. Empujar hacia abajo la pequeña botella interior para liberar la porción de concentrado dentro del envase en el agua dentro del envase.
- 3. Volver a colocar y cerrar la tapa grande.
- 4. Si el contenedor es una botella de 3,79 litros, asegurarse también de que la tapa del orificio de vertido en la botella principal esté bien cerrada. Las botellas de 473 ml solo tienen una tapa grande y un pulverizador de gatillo.
- 5. Agitar el contenedor cerrado durante 15 segundos.
- 6. Verter de la botella grande a un dispositivo de pulverización mecánica o usar el pulverizador de gatillo adjunto de la botella de 473 ml.

Utilizar un dispositivo de pulverización mecánica para la aplicación del producto o aplicarlo a la superficie por otros medios y luego utilizar un paño, una fregona o toallita para su distribución. Asegurarse de mojar las superficies completamente, dejando pasar al menos 5 minutos para que surta efecto.

Cuando se utiliza en paredes se podrían necesitar múltiples aplicaciones para mojar la superficie completamente.

No es necesario enjuagar pero se puede hacer si se desea.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Para el producto no diluido:

Facilitar una ventilación adecuada con un mínimo de 10 cambios de aire por hora (CAH). Se deberá minimizar la cantidad de tiempo que se pasa en el área tratada.

Es obligatorio el uso de un equipo de protección respiratoria (EPR) de acuerdo con la norma europea EN 14387 o equivalente que provea un factor mínimo de protección de 4. Se requiere al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH1/TM1), o una media máscara/máscara completa con un filtro combinado gas/P2 (tipo de filtro AB1, marrón/gris).

Utilizar guantes protectores resistentes a productos químicos clasificados según la norma europea EN 374 o equivalente-el material de los guantes lo especificará el titular de la autorización en la información del producto-y mono protector completo (al menos del tipo 6 EN 13034 o equivalente) que sea impermeable al biocida durante la manipulación del producto.

Es obligatorio el uso de protección ocular o facial de acuerdo con EN 16321 o equivalente durante la manipulación del producto.

Desechar los guantes de protección después de su uso.

Todo ello sin perjuicio de la aplicabilidad de la Directiva del Consejo 98/24/CE y otra legislación de la Unión Europea en el área de protección de la salud y seguridad en el trabajo por parte del empleador.

Consultar la sección 6 para los títulos completos de las normas EN y legislación.

Para el producto diluido (0,5 % v/v):

No se requieren medidas de mitigación de riesgos para el producto diluido.

4.1.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver las instrucciones generales de uso

4.1.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver las instrucciones generales de uso

4.1.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver las instrucciones generales de uso

4.2. Descripción de uso

Tabla 2.

Uso # 2 – Uso #2: Desinfectante de superficies-Interior-Uso esporicida

Tipo de producto	TP02-Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	-
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: Esporas bacterianas Nombre común: Esporas bacterianas Etapa de desarrollo: Esporas bacterianas

ES DO L de 18.1.2024

	Nombre científico: Bacterias Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: Células bacterianas Nombre científico: Especies de levadura Nombre común: Levaduras Etapa de desarrollo: Levaduras celulares Nombre científico: Hongos Nombre común: Hongos Etapa de desarrollo: Hongos
Ámbito de utilización	Interior Desinfectante para uso industrial solamente. Para uso interior en pisos, paredes y otras superficies duras no porosas tales como, pero no limitándose a, superficies en general, herramientas, mesas, estantes, etc. en salas blancas de instalaciones de fabricación farmacéutica, biofarmacéutica, de dispositivos médicos, de productos sanitarios y de diagnóstico.
Método(s) de aplicación	Método: Desinfección de superficies mediante remojo o pulverización de gatillo. Para distribuir el producto se podrá utilizar una fregona, un paño o una toallita. Descripción detallada:
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 100 ml/m² Dilución (%): 6,7 % v/v Diluir el producto 1:15 en agua (por ejemplo, 67 ml en 933 ml de agua) manualmente o utilizando el sistema SimpleMix Número y frecuencia de aplicación: Frecuencia de aplicación típica de 1 aplicación por día Tiempo de contacto: 5 minutos para tratamiento bactericida, levuricida y fungicida 15 minutos para tratamiento esporicida
Categoría(s) de usuarios	Industrial
Tamaños de los envases y material del envasado	Botellas de polietileno de alta densidad (HDPE) de 75 ml (opacas) Botellas de HDPE de 473 ml (opacas)-envase SimpleMix Botellas de HDPE de 503 ml (opacas) Botellas de HDPE de 3,79 litros (opacas)-envase SimpleMix Cada botella en doble bolsa como mínimo (más bolsas a pedido de clientes) en bolsas de polietileno de baja densidad (LDPE) transparentes termoselladas contenidas en cajas de cartón. No se ofrecen botellas individuales. Venta solamente en cajas totalmente selladas.

4.2.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Limpiar a fondo y enjuagar la superficie. Retirar el exceso de agua de la superficie con anterioridad a la desinfección, si procede. Preparar una dilución desinfectante (1:15). Aplicar minuciosamente como se indica en las INSTRUCCIONES DE USO: Mojar la superficie a fondo y dejar secar al aire. No es necesario enjuagar pero se puede hacer si se desea.

Preparación manual de la dilución:

Utilizar mezcla de dilución de 1:15.

- 1. Medir 3,75 litros de agua en un contenedor limpio o esterilizado.
- 2. Añadir 250 ml de producto.
- 3. Cerrar el recipiente herméticamente. Agitar el recipiente cerrado para mezclar bien.
- 4. Se podrán hacer diluciones proporcionales para otras cantidades, si se desea.

Preparación de la dilución utilizando el SimpleMix (473 ml o 3,79 litros). (Ver la tapa de la botella o el folleto de instrucciones del SimpleMix para las instrucciones por escrito):

[Nota: El contenedor del SimpleMix «Esporicida" resulta en una dilución 1:15.]

- 1. Abrir la tapa grande del SimpleMix.
- Empujar hacia abajo la pequeña botella interior para liberar la porción de concentrado dentro del envase en el agua dentro del envase.
- 3. Volver a colocar y cerrar la tapa grande.
- 4. Si el contenedor es una botella de 3,79 litros, asegurarse también de que la tapa del orificio de vertido en la botella principal esté bien cerrada. Las botellas de 473 ml solo tienen una tapa grande y un pulverizador de gatillo.
- 5. Agitar el contenedor cerrado durante 15 segundos.
- 6. Verter de la botella grande a un dispositivo de pulverización mecánica o usar el pulverizador de gatillo adjunto de la botella de 473 ml.

(Ver la tapa de la botella o el folleto de instrucciones del SM-01-E SimpleMix para las instrucciones por escrito.)

Utilizar un dispositivo de pulverización mecánica para la aplicación del producto o aplicarlo a la superficie por otros medios y luego utilizar un paño, una fregona o toallita para su distribución. Asegurarse de mojar las superficies completamente, dejar actuar al menos durante 5 minutos para tratamiento bactericida, levuricida y fungicida y 15 minutos para tratamiento esporicida.

Cuando se utiliza en paredes se podrían necesitar múltiples aplicaciones para mojar la superficie completamente.

No es necesario enjuagar pero se puede hacer si se desea.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Para el producto no diluido:

Facilitar una ventilación adecuada con un mínimo de 10 cambios de aire por hora (CAH). Se deberá minimizar la cantidad de tiempo que se pasa en el área tratada.

Es obligatorio el uso de un equipo de protección respiratoria (EPR) de acuerdo con la norma europea EN 14387 o equivalente que provea un factor mínimo de protección de 4. Se requiere al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH1/TM1), o una media máscara/máscara completa con un filtro combinado gas/P2 (tipo de filtro AB1, marrón/gris).

Utilizar guantes protectores resistentes a productos químicos de acuerdo con EN 374 o equivalente-el material de los guantes lo especificará el titular de la autorización en la información del producto-y mono protector completo (al menos del tipo 6 EN 13034 o equivalente) que sea impermeable al biocida durante la manipulación del producto.

Es obligatorio el uso de protección ocular o facial de acuerdo con EN 16321 o equivalente durante la manipulación del producto.

Desechar los guantes de protección después de su uso.

Todo ello sin perjuicio de la aplicabilidad de la Directiva del Consejo 98/24/CE y otra legislación de la Unión Europea en el área de protección de la salud y seguridad en el trabajo por parte del empleador.

Para el producto diluido (6,7 % v/v):

Facilitar una ventilación adecuada con un mínimo de 10 cambios de aire por hora (CAH). Se deberá minimizar la cantidad de tiempo que se pasa en el área tratada.

Utilizar guantes protectores resistentes a productos químicos de acuerdo con EN 374 o equivalente-el material de los guantes lo especificará el titular de la autorización en la información del producto-y mono protector completo (al menos del tipo 6 EN 13034 o equivalente) que sea impermeable al biocida durante la manipulación del producto.

Es obligatorio el uso de un equipo de protección respiratoria (EPR) de acuerdo con la norma europea EN 14387 o equivalente que provea un factor mínimo de protección de 4 para la limpieza con toallita y de 10 para pulverización de gatillo y limpieza con fregona. Se requiere al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH1/TM1), o una media máscara/máscara completa con un filtro combinado gas/P2 (tipo de filtro AB1, marrón/gris).

En caso de una tasa de ventilación de 30 CAH:

Usar guantes de protección resistentes a productos químicos de acuerdo con EN 374 o equivalente-el material de los guantes lo especificará el titular de la autorización en la información del producto-y mono protector completo (al menos tipo 6, EN 13034 o equivalente) que sean impermeables para el biocida durante la manipulación del producto.

Es obligatorio el uso de protección ocular o facial durante la manipulación del producto.

Desechar los guantes de protección después de su uso.

Ello sin perjuicio de la aplicabilidad de la Directiva del Consejo 98/24/CE y otra legislación de la Unión Europea en el área de protección de la salud y seguridad en el trabajo por parte del empleador.

Las personas no protegidas deberán mantenerse alejadas de las áreas tratadas hasta que las superficies estén secas.

Consultar la sección 6 para los títulos completos de las normas EN y legislación.

4.2.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver las instrucciones generales de uso

4.2.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver las instrucciones generales de uso

4.2.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver las instrucciones generales de uso

5. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO (1)

5.1. Instrucciones de uso

Ver las instrucciones específicas de uso

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Se deberá mantener alejadas de las áreas tratadas a las personas no protegidas en los casos en que las concentraciones de peróxido de hidrógeno y/o ácido peracético en el aire excedan los valores de concentración de exposición aceptables respectivos (1,25 mg/m³ para peróxido de hidrógeno y 0,5 mg/m³ para ácido peracético, o un valor de referencia nacional relevante más bajo).

⁽¹) Las instrucciones de uso, las medidas de mitigación de riesgos y otras instrucciones de uso con arreglo a la presente sección son válidas para cualquier uso autorizado.

En los casos en que las concentraciones de peróxido de hidrógeno, ácido peracético y/o ácido acético en el aire excedan los valores respectivos de concentración de exposición aceptables en el aire o cuando el monitoreo de las concentraciones en el aire no sea posible, las personas/usuarios expuestos deberán usar equipos de protección respiratoria apropiados.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Para el producto no diluido:

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca inmediatamente. Dar algo de beber si la persona expuesta puede tragar. NO provocar el vómito. Llamar al 112 o a una ambulancia para asistencia médica.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar la piel inmediatamente con una abundante cantidad de agua. Después, quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla. Continuar lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar inmediatamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Continuar enjuagando al menos durante 15 minutos. Llamar al 112 o a una ambulancia para asistencia médica.

Información para el personal de sanitario/médico:

Si los ojos han sido expuestos a sustancias químicas alcalinas (pH > 11), aminas y ácidos como ácido acético, ácido fórmico o ácido propiónico se deberán continuar enjuagando repetidamente de camino al médico.

EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

Si se presentan síntomas: Llamar al 112/ambulancia para asistencia médica.

Si no se presentan síntomas: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

Iniciar medidas de soporte vital si es necesario y luego llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Para el producto diluido (0,5 % v/v y 6,7 % v/v):

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. Dar algo de beber si la persona expuesta puede tragar. NO provocar el vómito. Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla. Lavar la piel con agua. En caso de irritación de la piel: Consultar a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Continuar enjuagando durante 5 minutos. Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. Para el Servicio de Repuesta a Emergencias por vertidos o exposición desde Europa en inglés y en 23 idiomas europeos, llamar a CARECHEM24 al +44 1235 239 670; para idioma árabe: +44 1235 239 671.

Medidas de emergencia para la protección del medio ambiente:

Evitar la liberación (directa) (del producto no diluido) al medio ambiente/sistema de alcantarillado.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y envase

Asegurarse de que el contenedor esté totalmente vacío.

No reutilizar los contenedores vacíos.

Manipular los contenedores vacíos con el mismo cuidado y las mismas precauciones de seguridad con que se manipulan los contenedores llenos. Enjuagar tres veces o aclarar con agua del grifo el contenedor vacío y luego ofrecerlo para reciclaje o reacondicionamiento, o desecharlo en un vertedero sanitario, o incinerarlo o quemarlo, si las autoridades nacionales y locales lo permiten.

La eliminación de este contenedor deberá en todo momento acatar la legislación relativa a la eliminación de residuos y cualquier exigencia regional de la autoridad local.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en un lugar fresco.

Almacenar el producto en el contenedor original ventilado.

No almacenar de costado ni invertido

Evitar dañar o abollar el envase.

No contaminar agua, alimentos o pienso durante el almacenamiento y eliminación del producto.

Mantener el envase herméticamente cerrado.

Almacenar por encima de 0 °C y por debajo de 30 °C.

Vida útil: 2 años.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Títulos completos de las normas EN y legislación mencionadas:

EN 14387-Equipos de protección respiratoria. Filtros para gases y filtros combinados. Requisitos, ensayos, marcado.

EN 16321-Protección ocular y facial para uso en el trabajo.

EN 374 – Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 1: Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos químicos.

EN 13034-Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6).

Directiva 98/24/CE del Consejo, de 7 de abril de 1998, relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes quimicos durante el trabajo (decimocuarta Directiva especifica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE) (DO L 131 de 5.5.1998, p. 11).